

**ACTA 323ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
AÑO 2018
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA
ÍNDICE**

– Apertura de sesión extraordinaria 323ª.....	02
– Punto uno, Exposición Sr. Intendente Regional sobre ejes estratégicos de gobierno en la región y materias del Gobierno Regional solicitadas por acuerdos 14686-18 y 14707-18 adoptados en sesión ordinaria N°608 del Consejo Regional de Antofagasta.....	02
– Punto dos, Exposición y eventual sanción instructivo de bases 2% (6%) 2018.....	12
– a) Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental.....	12
– b) Seguridad Ciudadana, de Carácter Social y de Prevención y rehabilitación de drogas.....	14
– Punto tres, agenda de actividades.....	17
– Punto cuatro, Presentación de renuncia Consejera Regional Sra. Katherine López.....	19
– Resumen de acuerdos.....	23
– Certificaciones.....	24

En Antofagasta, a 11 de mayo de 2018, iniciándose a las 16:20 horas, y terminando a las 19:15 horas, en la 323ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Katherine López Rivera.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oviden Vega.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- SEREMI del MINVU, don Julio Santander Fuentes.
- Jefe DACG Gobierno Regional, don Raúl Bustos Castillo.
- Jefe DAF Gobierno Regional, don Mauricio Muñoz Bustos.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Jefe DFP Gobierno Regional, don Andrés Völker Rojas.
- Jefe de Gabinete Intendente Regional, don Marco Luza Luza.
- Jefe URAI Gobierno Regional, don Pablo Castillo Salazar.
- Jefe Unidad Regional SUBDERE, don Ronny Maldonado Lavado.
- Asesor Intendente Regional, don Cristian Zamorano.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Hugo Pizarro Burett.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Rodolfo Ugarte Silva.
- Abogado, don Pablo Toloza Fernández.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** abre la sesión extraordinaria 323º, siendo las 16:20 horas, en las dependencias del Consejo Regional de Antofagasta.

1.- PUNTO UNO, EXPOSICIÓN SR. INTENDENTE REGIONAL SOBRE EJES ESTRATÉGICOS DE GOBIERNO EN LA REGIÓN Y MATERIAS DEL GOBIERNO REGIONAL SOLICITADAS POR ACUERDOS 14686-18 Y 14707-18 ADOPTADOS EN SESIÓN ORDINARIA N°608 DEL CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al Sr. Intendente Regional.

El señor Intendente Regional, don **Marco Antonio Díaz** agradece al consejo regional la invitación que se le cursó, ya que le va permitir entregar información de gran relevancia para el Consejo de primera fuente, no obstante la etapa preliminar en que se encuentra el proceso que dice relación con los ejes estratégicos del Gobierno. Señala que la coalición que a él le toca representar en la Región, reflejan apoyo ciudadano de un 55% aproximadamente, que supuso un cambio de gobierno,

materializado el día 12 de marzo, que trae consigo un enfoque y una visión plasmada en un programa en el cual la ciudadanía confió, e implica para la administración del Presidente Sr. Sebastián Piñera, en términos generales avanzar en cinco acuerdos como ejes centrales. Surge una descentralización más profunda, que no dice relación sólo con la elección de un gobernador regional, sino que por una sistemática transferencia de recursos desde el nivel central, algunos ejemplos pilotos - como por ejemplo CORFO - que dará lugar a mayores niveles de descentralización. Indica que se encuentra en revisión y elaboración la Estrategia Regional de Desarrollo, el Plan Regional de Ordenamiento Territorial y la Estrategia Regional de Innovación, lo que supone que, más allá de 5 acuerdos dentro del marco nivel país, desde la Región puedan adaptarse conforme a la realidad de la Región de Antofagasta. En ese contexto surgen los ejes estratégicos del Gobierno Regional, en el marco de los cinco ejes nacionales, que se resumen en tres: seguridad ciudadana, crecimiento o desarrollo, gobernanza y gestión territorial. En el eje de seguridad manifiesta que se observó un pésimo inicio de año en materias de seguridad y en delitos de alta connotación pública y social, en cuanto existió una amplia cobertura mediática respecto de la cantidad de homicidios, pese a que se mantuvieron las cifras del año 2017. Indica que el eje desarrollo, se plantea como crecimiento, pero en definitiva es crecimiento para aportar desarrollo y derrota al desempleo. Indica que este eje se constituye antes de conocer la lamentable cifra de desempleo del trimestre enero - marzo, entregadas por el INE, que ratifican el diagnóstico que ya tenían y que lamentablemente entregan un porcentaje de 10,9 y 11,9 en la ciudad de Antofagasta, que obligan a tomar con mayor fuerza el tema de crecimiento económico, que se traduce en el desarrollo sustentable, crecimiento y generación de empleos, y otras medidas adicionales.

Por último, se ha considerado que es clave el 75% de dominio fiscal del suelo, antecedente al que debe atenderse con el objeto de hacerse cargo del déficit de viviendas sociales; y como desde la gobernanza y gestión del territorio se podría ordenar un desarrollo para la Segunda Región, llegando a determinar, definir, consensuar y acordar cuáles son los territorios que van hacer aptos para cada una de las finalidades, cautelando aquellos con capacidad o uso agrario que resulta escaso, y respetando aquellos con valor arqueológico. Por lo tanto en la medida que sean capaces de generar un ordenamiento en esas líneas se van a favorecer el desarrollo de proyectos que puedan traer sustentabilidad a la Región. Indica que en la medida que se entregue mayor certeza en estas materias, el inversionista podrá hacer mejores evaluaciones, pues sabe de antemano los espacios en que puede desarrollar sus iniciativas y en cuáles no.

Señala que a continuación profundizará respecto de los dos elementos enunciados (crecimiento y gobernanza) pues en materia de seguridad propone una instancia diferente atendida la naturaleza de la materia, que básicamente se manifiesta en el programa STOP. Expresa que, tal como señaló anteriormente, uno de los ejes centrales estará guiado en planificación y gestión territorial que busca fijar reglas claras, mediante los organismos e instancias institucionales, con claro enfoque de participación ciudadana. Manifiesta que el Gobierno Regional tiene la misión y el desafío de ser gestor y garante de un desarrollo territorial sustentable, enfatizando el concepto de desarrollo, por sobre el de crecimiento, con el objeto de significar el sentido que el equipo le confiere a este eje. Indica que, solo a nivel de diagnóstico, se considera que existe un mercado cerrado dado a la dependencia desde el nivel central y en ese sentido la Región de Antofagasta, con sus dos puertos principales que son Mejillones y Antofagasta, tienden a depender de las embarcaciones portuarias que vienen desde el nivel central, lo que hace que a las empresas que se desarrollan desde la segunda Región necesariamente le impone un *fee* adicional a todos sus costos, que en este caso es el traslado y transporte desde Santiago a Antofagasta,

valor que podría invertirse en mayores prestaciones laborales, capacitación u otros aspectos que mejoren la calidad de vida de los habitantes.

En cuanto a la Región de Antofagasta como plataforma para un mercado internacional abierto, expresa que el foco en esta materia implica un cambio de mirada. Agrega que prontamente participará en actividades de ZICOSUR instancia en que promoverá una real y efectiva integración. Agrega que en su interés como antofagastino, y relevando el desarrollo sustentable, solicitó al subsecretario no solo vinculación con el encargado de pasos fronterizos, que aborda interacción de los pasos en materias de policía y comercial, sino también con el encargado de integración, pues se compite por quince puntos a nivel nacional de integración y ocho puntos a nivel central, teniendo la Región mayores ventajas o condiciones para lograr esta vinculación internacional.

Indica que la sustentabilidad se entiende como la mantención durante largo tiempo de condiciones económicas y ambientales, sin agotar los recursos o causar grave daño al medioambiente, al desarrollo y economía. Menciona que lo que van a plasmar es la necesidad de desacoplarse en cierta medida de los ciclos del cobre, de carácter finito y de alto requerimiento de recursos, ya que Antofagasta no es sinónimo de cobre, de modo que una nueva mirada se base en conocimiento, tecnología u otras capacidades instaladas que permanecen en el tiempo. Este análisis no implica dar la espalda a la minería, sino que se hace cargo de la necesidad de superar el carácter de monoprodutor. Indica que en la lámina (*muestra presentación*) evidencia que el aporte de nuestra Región a la economía del país. A su vez la barra de mayor tamaño es lo que representa la minería. Señala que el 45% de las exportaciones de Chile son mineras y Antofagasta aporta con un 34% de las exportaciones locales. Menciona que si se tiene conciencia que el aporte de la minería es un 52,3% del PIB regional, el empleo regional actualizado es un 11,9% y el de desempleo en la Región es 9,6%, el diagnóstico es bastante crítico y por tanto no puede esperarse al año 2020, época de elecciones de Gobernador Regional, para la adopción de medidas, debiendo aplicarse una nueva mirada a las instrumentos estratégicos institucionales.

La infraestructura instalada en la Región son 4 puertos, 2 aeropuertos; recurso hídricos naturales y mediante desalación; 5 pasos fronterizos; servicios a la minería; red vial y ferroviaria, energías renovables y 75% de terreno fiscal. Se constata una revolución ad portas en materia de energía solar, en la cual la idea no es llenarse de plantas fotovoltaicas en la Región, sino que ordenar el desarrollo de este tipo de energía que llegó para quedarse, prefiriendo las energías renovables, pero teniendo en cuenta que la producción en base a carbón respondió a un momento histórico de suspensión de suministro por otras fuentes. Indica que la segunda Región cuenta con aptitud solar suficiente para instalar plantas fotovoltaicas en todo su territorio. Sin embargo, a pesar de contar con condiciones favorable de transporte o insumos, respecto de ciertos territorios se ha debido negar su utilización o pedir complemento de información, pues presentan también cualidades para otros fines, por ejemplo agrarias.

El Jefe DIPLAR del Gobierno Regional, don **Nicolás Sepúlveda** señala que la DIPLAR ha generado la información base. Indica que a lo que se refiere el Sr. Intendente es que le han tenido que decir no a dos empresarios, uno de ellos es una planta eólica en la comuna de Calama, donde el territorio está catalogado con aptitud agraria. La otra planta igual es en la localidad de Calama, pero no ha cumplido con los requisitos.

El señor Intendente Regional, don **Marco Antonio Díaz** indica que en esa línea recoge conceptos compartidos por el consejero Sr. Díaz, en cuanto a que la autorización de ciertos territorios que cumplan con parámetros de crecimiento (por ejemplo empleabilidad, inversión, etc.) no es automática, ya que deben satisfacer también el criterio de desarrollo. Lo que se busca en cuanto a territorio no es

limitarse a la mera asignación de terrenos. Acota que la institucionalidad aún no está totalmente preparada para gestionar el territorio en cuanto no ha internalizado que finalidad es el desarrollo de la Región, asegurando la calidad de vida de los habitantes y protegiendo el medio ambiente y el patrimonio como una inversión.

En cuanto al plan de trabajo, la definición de ejes se busca concretar un proceso serio, con tiempos asociados, que incluso trascienden al año 2020. Ejemplifica con la Estrategia Regional de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial (PROT), que deben vincularse en su contenido, aunque se emitan como instrumentos diferentes. Manifiesta que existe un factor favorable en la región que consiste en el diagnóstico común y grandes acuerdos sobre los cuales empezar a trabajar. Señala que debe darse continuidad a los proyectos iniciados, que se reflejan en la presentación. Menciona que es importante empezar a permear esta visión.

Finalmente indica que se encuentran los proyectos estratégicos, que permitirán identificar y consolidar la Región con una proyección de 5 años hacia delante. Como ejemplo se refiere a un metro, si fuera la solución técnicamente apta.

En cuanto a la innovación, recalca el concepto consistente en mudar o alterar algo, introduciendo novedades. Señala que están pensando en potenciar e impulsar los distintos sectores dependiendo la comuna y con distintos conceptos como lo son la acuicultura, capital humano, conectividad, energía renovable, tecnología, infraestructura, turismo, industria e hidroponía tecnificada, señalando que estos deberían ser los principales ejes temáticos del potenciamiento de impulsos de los sectores de las comunas, los que por ahora no deben entenderse como estáticos, pudiendo agregarse otros que resulten de la evaluación, tal como la astronomía. La secuencia metodológica da cuenta de una gestión planificada y que ponga menos énfasis en el materialismo excesivo y en la cosificación de todo y que se traduzca en la identificación y validación de desafíos sectoriales y comunales, en la proyección de crecimiento por sector y comuna, en la priorización de necesidades e iniciativas, en acciones estratégicas por sector y comuna y el financiamiento e implementación de acciones estratégicas por sectores y comunas. Destaca que incluso con los recursos y herramientas existentes, se pudo obtener mejores resultados, aplicando una visión diferente.

El Jefe de la División de Fomento Productivo del Gobierno Regional, don **Andrés Völker** señala que el financiamiento implementación de acciones estratégicas por sectores y comunas, se refiere a que se han dado cuenta que en la Región no hay un problema de recursos, sino que dónde se están poniendo. A raíz del diagnóstico lograron darse cuenta que hay sobrefinanciamiento en algunas áreas, y en otras que realmente no han puesto ninguno, como por ejemplo en educación. Indica que el desafío del Gobierno Regional es convertirse en articulador en este gran mapa de innovación, enfocado en el fomento productivo, con el fin de definir dónde se van a poner los esfuerzos y cuánto a cada uno de ellos.

El señor Intendente Regional, don **Marco Antonio Díaz** señala que en la gobernanza no se identifica al Intendente, sino que al Gobierno Regional como un todo. También agrega que las instituciones educacionales, el sector público y el privado requieren concatenar esfuerzos para obtener resultados esperados. Llama al Gobierno Regional a ejercer el rol articulador de los distintos ámbitos del desarrollo regional. Destaca que el Consejo Regional tiene la virtud de representar distintas visiones y sectores, siendo los presentes los llamados a definir del desarrollo de la Región.

Plantea que el trabajo de su equipo se ha realizado con la seriedad de modo que invite a los consejeros a plantear sus diferencias o visiones diferentes, evitando la confrontación.

En cuanto al crecimiento sustentable, aclara que los aspectos a exponer no se plantean como inamovibles. En primer término, aborda el tema de la logística

regional, que implica superar la escala logística comunal para pensarla como una integración que abarque todo el territorio. Destaca en esta materia la integración también de ferrocarriles, pues existen dos líneas.

También se encuentra la gestión de los aeropuertos, plataforma logística industriales, plataformas logísticas portuarias e integración y especialización portuaria, enfatizando que Tocopilla, por ejemplo cuenta con capacidad instalada atendida su matriz energética. (Le solicita a don Nicolás Sepúlveda que interiorice sobre la materia de especialización portuaria)

El Jefe DIPLAR del Gobierno Regional, don **Nicolás Sepúlveda** menciona que hay dos puertos que hoy en día compiten por las mismas cargas. Señala que los dos puertos tienen una base estatal EPM (Empresa Portuaria Mejillones) y EPA (Empresa Portuaria Antofagasta), sin embargo ambas tienen empresas operadoras que son privadas, y que hoy en día al no están integradas. . Alude a una nota en prensa regional que propicia al puerto de Iquique como plataforma de corredor bioceánico, no obstante carece de las ventajas competitivas con que cuenta la Región Antofagasta, debido a su capacidad portuaria, ferroviaria y pasos fronterizos.

El señor Intendente Regional, don **Marco Antonio Díaz** continúa indicando que en el crecimiento sustentable también se encuentra la diversificación económica, el capital humano y emprendimiento e innovación. Plantea que en los ambientes donde se perciben iniciativas de innovación, como los cowork, son indiciarios de una etapa siguiente pronta a dar a luz a algo mayor, fenómeno que está ocurriendo en Antofagasta.

Explica a continuación diversos datos que se encuentran en lámina proyectada, en la que destaca la capacidad instalada, con acceso directo a 64 países desde la Región, con 26 acuerdos internacionales, lo que permite visualizar a la Región como nodo logístico.

Indica que como resultado de un análisis integrado, si se identifican un punto en la Región que no tenga compromiso patrimonial o con aptitud agraria, que no tenga problemas comunitarios y que pueda desarrollarse libremente, permitirá construir un relato del territorio desde su capacidad. Ejemplifica con un punto particular en la lámina presentada respecto del cual, si se toman decisiones de planificación correctas, provoca el desplazamiento de polos de desarrollo y genera mejores condiciones de competitividad. Como contrapartida, menciona el complejo industrial de La Negra, el cual pretendió constituir una oferta para localizar el desarrollo industrial, pero que actualmente recibe distintas actividades sin la debida complementariedad entre ellas. Agrega que esta debe ser una lección aprendida para pensar de forma sistemática y ordenada de polos de desarrollo, incorporando conocimiento, innovación y tecnología.

Finaliza señalando que esa es la exposición materia del punto, que se elabora en el marco de la gestión encomendada por el Sr. Presidente don Sebastián Piñera.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si algún consejero tiene alguna duda o consulta respecto a la presentación del Sr. Intendente.

El señor Intendente Regional, don **Marco Antonio Díaz** indica que se encuentra disponible para atender cualquier duda o tema en específico, ya sea en esta ocasión o en otra.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Patricio Tapia.

El consejero regional señor **TAPIA** consulta si ha tenido alguna conversación con la empresa Engie, ya que hace un tiempo comunicaron que van a desaparecer las termoeléctricas en Tocopilla. Por lo tanto lo más probable es que Tocopilla requiera del apoyo del Estado y de las empresas privadas.

El señor Intendente Regional, don **Marco Antonio Díaz** responde que ha tenido dos conversaciones breves con la empresa Engie, específicamente por el punto que indica el consejero regional Sr. Patricio Tapia, manifestando que no está dispuesto a sentarse con ellos hasta que no se oficialice una mesa con los trabajadores o los gremios que los asesoran y las autoridades comunales. Menciona que la empresa Engie utilizó el nombre de la Ministra para decir que el Gobierno está promoviendo la descarbonización de la matriz, pero él les hizo presente que se olvidaban de la bajada de esa nota, pues se tiene presente el criterios económico y medio ambientales, pero la empresa olvidó los criterios sociales ya que deben ser económicamente viable, medioambientalmente aceptable y con responsabilidad social, debido a que deben pensar en la reubicación de las 33 familias que se verán afectadas con esto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que esta lógica sistemática con enfoque territorial, no es que faltara un orden, sino que era distinto. Señala que se ve bastante interesante este nuevo orden en base a lo anteriormente planteado. Consulta en qué plazos se va realizar una conversación, ya que es de gran importancia para la Región conversar ciertos asuntos y además revisar ciertos instrumentos, como por ejemplo cuando se habla de turismo como un eje de desarrollo económico, innegable en algunos territorios como por ejemplo en Taltal, El Loa, entre otras; sin embargo el atractivo del desierto está siendo actualmente intervenido, lo que debe ordenarse. Indica que es urgente realizar una conversación para saber qué va pasar con el PIRDT y con el PMDT. Menciona que le pareció bastante bien como está enfocada la innovación, pero le hubiera gustado ver la innovación social. Señala que le gustaría revisar también cual es la lógica en materia de la seguridad pública porque los ejes de innovación social calzan perfectamente en algunos asuntos.

El señor Intendente Regional, don **Marco Antonio Díaz** señala que en materia de seguridad pública legalmente y constitucionalmente le asiste un rol fundamental.

La consejera regional señora **PASTENES** señala que sería importante revisar opiniones ya que el enfoque va estar dado en la prevención, control y en la sanción. Indica que los niños que pasan por el Sename son las personas que están poblando las cárceles en una gran cantidad. Por lo tanto la lógica de la prevención sería revisar el programa de Sename que atiende a niños y niñas vulnerados gravemente en sus derechos y que se encuentran en lista de espera.

El señor Intendente Regional, don **Marco Antonio Díaz** agradece el adjetivo de "interesante" utilizado para describir la forma de trabajar, ya que esto aún no es una propuesta concreta, sino que es cómo se va adentrando al proceso. Respecto al turismo indica que en Taltal está próximo a constituirse como una etnia la changa y conocer con mayor profundidad su riqueza. Destaca que don Andrés Völker ha traído toda la visión de la innovación. Finalmente señala que se compromete a interiorizarse más sobre el concepto de innovación social. Señala que respecto al ordenamiento territorial ha observado que estaba muy disperso y no tenía lógica.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** agradece la exposición. Considera que falta llevar los ejes expuestos a escala humana, ya que en términos educacionales, por ejemplo, el 50% de los niños no aprende ni la mitad de lo que deberían aprender, así como el 15% de los profesores no son profesores, sino personas habilitadas, y no se están pensando proyectos que aborden esta problemática. Agrega que en el caso del hospital regional no se atiende a los usuarios como se debe, sin ingreso de personas a urgencias debido a un programa computacional pésimo. Por lo anterior, considera que se debería incluir un cuarto pilar que tiene que ver con la escala humana atendiendo la calidad de vida de los habitantes de la Región. Señala que la mayoría de las empresas mineras no contratan mano de obra en la Región, y la razón argumentada es porque los trabajadores no se quieren venir a vivir. Argumenta que debido a varios factores se parecía que esta Región no está diseñada para los niños ya que no cuenta con áreas verdes y por ende no tienen espacios para el desarrollo. Opina que hace tiempo que no se piensa la región con esta mirada y los llamados a hacer son los que se encuentran en la sala. Indica que espera que en el informe de ordenamiento territorial se declare que el puerto es productor de contaminación y se tome una decisión frente a esa situación, incluyendo el nombramiento del directorio de EPA, ya que en el Gobierno anterior se eligieron personas que no viven en Antofagasta que sí afectan a sus habitantes. Considera que el centralismo está afectando a las decisiones que se están tomando en la Región y Chile está perdiendo el Norte que se mira como un productor, pero sin entregar condiciones básicas para un mejor vivir, ya que no se tiene la mejor salud, la mejor educación y no existen centros recreacionales. Debido a lo anterior es que las personas no se quieren venir a vivir aquí y quieren irse a pasar su vejez al sur, a pesar del clima. Finalmente invita a pesar en términos de calidad humana en muchos temas por resolver y muchas decisiones por tomar, como por ejemplo en materia de aguas grises, educación, reconversión de instalaciones industriales, etc.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Eslayne Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** manifiesta que toma con mucho agrado la exposición estratégica, fundamentalmente porque considera un elemento que en los Gobiernos anteriores ha faltado y consiste en el equilibrio, que en este caso se denominó como sustentabilidad. Indica que le parece muy bien tener un crecimiento pero no a cualquier precio, ya que primero están las personas lo que es buena señal por los problemas que sufre Calama, Tocopilla, Mejillones y también Antofagasta en algunos sectores en que debe existir ese equilibrio, lo que no resulta fácil pues hay intereses económicos, acuerdos y compromisos. Señala que en este caso sí se está considerando la calidad de vida, pero se debería especificarse el pilar humano, no obstante existe una visión clara de que la condición de zona minera no implica afectar a los habitantes. Finaliza agradeciendo la exposición, pues traspasa lo que se ha venido haciendo, declarando su total apoyo para resolver las dificultades que se presenten, más allá de una postura política, toda vez que se trata de una región maltratada, con un desarrollo que no contaba con instrumentos ambientales.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que lo expuesto es una propuesta que comparte, pues esta Región tiene una serie de instrumentos que se han aplicado de manera desconectada sin tener una lógica en la realidad territorial. Señala que es necesario poner en práctica el ordenamiento territorial ya que permite generar una inversión estratégica. Consulta cómo la institucionalidad en la Región que

representa a los distintos Ministerios sintoniza con este plan Regional, ya que este tema ha sido de larga discusión y debido a eso se ha tomado la alternativa de tener convenios de programación, ya que los Ministerios tratan de imponer su Plan Nacional por sobre las necesidades de la Región. Comenta como ejemplo que hay dos puertos estatales que en vez de contar con una institucionalidad única, se ha definido que entre ellos compitan. Agrega que temas como seguridad, observatorio infanto juvenil, de educación, etc., podrán ser tratados en oportunidad. Indica que hay una serie de puntos que le preocupan y que dicen relación con materia de presupuesto y con las desvinculaciones de algunos profesionales, que podrían tratarse después, considerando que el Sr. Intendente debe retirarse por razones de viaje.

El señor Intendente Regional, don **Marco Antonio Díaz** responde que respecto al primer punto, valora bastante la invitación y por ello quiso enmarcar la presentación en un ámbito de una conversación, más allá que una interpelación. Menciona que si existen dudas o inquietudes respecto a materias presupuestarias, perfectamente se debería haber llamado a quienes tienen a su cargo esas materias técnicas para dar respuestas con mayor detalle a las consultas que tiene el CORE. *(Interviene el presidente del Consejo Regional Sr. Mario Acuña).*

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que al Consejo le preocupa que en el mes de julio se debe ir a discutir el presupuesto año 2019. Por lo tanto es importante tener una conversación desde punto de vista presupuestario, como por ejemplo los problemas de cartera. *(Interviene el Intendente Regional, don Marco Antonio Díaz)*

El señor Intendente Regional, don **Marco Antonio Díaz** menciona que hubiese sido ideal que hubieran planteado el tema focalizado en ese punto ya que le hubiese permitido prepararse específicamente en el punto concreto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que el tema del presupuesto por el tiempo no es debido abordarlo. Señala que quizás una de las opciones es agendar lo más rápido posible una reunión. *(Interviene el Intendente Regional, don Marco Antonio Díaz)*

El señor Intendente Regional, don **Marco Antonio Díaz** responde que cuenta con su disposición y la de su equipo para esa reunión. Menciona que respecto al proceso de desvinculación que ocurrió en el Gobierno Regional, considera que es un tema social, preocupándose que el proceso de evaluación que levantó cada Jefe de Unidad estuviese debidamente justificado para proceder con las desvinculaciones. Indica que no ventilará los detalles del proceso, pero destaca que de la configuración inicial y de la diversidad de funcionarios, hubo algunas Divisiones que no afectaron a ninguno de sus integrantes, y eso da cuenta de un proceso muy acotado que se basó de una justificación técnica y de contexto. Señala que en la mayoría de los casos de desvinculación se vinculaba a la adecuación del perfil. Manifiesta que existieron ocho casos, detallando los motivos de cada cual, llegando incluso en uno de ellos a buscar una reubicación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que ha presenciado un tema de acoso laboral, por lo que consulta cuál es su visión política y la normativa del buen trato entre un superior hacia su subordinados y si existen antecedentes de investigación referente a esta materia.

El señor Intendente Regional, don **Marco Antonio Díaz** señala que este punto excede el ámbito de su exposición, sin embargo ratifica lo dicho en actividades del día del trabajador en cuanto a que tiene el más alto compromiso para atender los temas relacionados con acoso sexual y laboral dentro del Gobierno Regional. Señala que tiene la máxima disposición y por lo tanto en caso de existir alguna situación referida a estos temas, debe pedir una hora con la Señora Marfa Saldías para acomodar la agenda y atender de manera oportuna el tema, respetando la institucionalidad establecida.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Eslayne Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** menciona que no todos los consejeros solicitaron esta reunión. Solicita al presidente del CORE hacer llegar al Sr. Intendente un detalle de las situaciones precisando los temas a tratar, ya que le parece inédito que un Intendente tenga que dar cuenta de situaciones que deberían dar los Jefes de Servicios.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** manifiesta su reconocimiento por su asistencia y no eludirlos temas. Indica que tiene una serie de consultas que claramente no van a ser resueltas hoy, por lo que solicita una reunión lo antes posible para tratar cómo se está abordando la ley del nuevo trato a partir de estas desvinculaciones; si en todos los casos se está cumpliendo con el aviso establecido por la ley; y cómo se ajustan estas desvinculaciones ya sea a reestructuración u otras causas que se invocan. Plantea que en DIPLAR se desvinculó a administrador público, encargada de presupuestos PMG circular N°33 y en su reemplazo se incorpora un ingeniero mecánico experto en lubricantes. En la División de Fomento se desvincularon a 2 profesionales y en su reemplazo se contrata a un abogado...
(Interviene el consejero regional Sr. Eslayne Portilla)

El consejero regional señor **PORTILLA** menciona que considera que no es correcto dar a conocer estos casos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** sugiere a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes hacer llegar el detalle al Sr. Intendente para que tome conocimiento. Reitera que el Sr. Intendente debe retirarse por motivo de viaje.

El señor Intendente Regional, don **Marco Antonio Díaz** solicita que no obstante debe emprender viaje, no sea éste motivo para interrumpir la discusión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que hace un rato atrás el Sr. Intendente le consultó al Secretario Ejecutivo si esta situación se había hecho anteriormente, a lo que puede responder que en gobiernos anteriores sí se hizo. Indica que cuando estuvo de Intendenta la Sra. Marcela Hernando y el Sr. Cristian Rodríguez el CORE le pidió información escrita y formal respecto a una situación de sueldos.

El consejero regional señor **PORTILLA** indica que está solicitando que se esta información se recabe por escrito y formalmente.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** continúa indicando que en aquellos tiempos esos dos Intendentes vinieron al Consejo a dar cuenta respecto a esa situación. Por lo tanto sugiere a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes hacer llegar ese detalle para que el Sr. Intendente pueda dar respuesta. Entiende que este no es un tema personal, sino como jefe de servicio. Otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que le parece bien haber entregado el primer detalle, lo que causó susto en algunos. Por lo tanto indica que le harán llegar ese documento para que se entregue una respuesta de aquello o no, aunque por lo que ha visto hasta ahora, cree que se responderá.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** indica que le parece una falta de respecto lo que está haciendo la consejera regional Sra. Sandra Pastenes ya que primera vez que se está tocando este tema. Comenta que es su segundo periodo y jamás se les solicitó información a los otros Intendentes respecto a estas situaciones. Considera lamentable que el presidente del CORE se preste para esto, y le permita a una consejera tocar temáticas que al Consejo no le corresponde. Le solicita al Sr. Intendente no referirse a esta materia por respeto a algunos consejeros. (Interviene sin micrófono)

El señor Intendente Regional, don **Marco Antonio Díaz** responde que si en alguna parte de la exposición se entendió que le faltó el respeto a algún consejero de su sector le pide las disculpas del caso.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** indica que desea referirse a las formas, pues había notado que los consejeros que son de su sector (*del intendente*) se pusieron bien resistentes cuando se llevó a cabo la votación para solicitar invitarlo a tratar estos temas. Menciona que no porque dejó de hacerse antes están privados de hacerlo ahora. Señala que en relación a las formas, le causó impresión cuando vio que el Sr. Intendente expuso primero la idea de la Región en el Mercurio antes que en el Consejo. Señala que hubiera preferido que esta situación hubiese sido al revés.

El señor Intendente Regional, don **Marco Antonio Díaz** responde que él también se debe a la ciudadanía, y consideró que ese era el medio para llegar a todos.

La consejera regional señora **MERINO** señala que todos tiene distintas formas de trabajo. Por lo tanto considera que se debe trabajar en base a mejoramiento de la Región. Menciona que ella considera que el Sr. Intendente debe ser un invitado permanente en las sesiones del Consejo Regional. Insiste que estas situaciones se producen debido a las formas con que se tratan estos temas. Finaliza agradeciendo la presencia del Sr. Intendente, señalando que más allá de la presentación, es relevante trabajar en cómo se hace realidad y propone que el Sr. Intendente sea invitado permanente en el consejo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** menciona que le parece bien que haya concurrido el Sr. Intendente y respecto al último tema que se está tratando opina que no corresponde y por esa razón se opuso con su voto en contra. Precisa que su oposición se basa en que durante el Gobierno de la ex Presidenta Michelle Bachelet, en la Gobernación de Calama, estando la consejera Sra. Pastenes, se desvinculó al 70% de los trabajadores y la gran mayoría era del partido Demócrata Cristiano y otros que renunciaron por sentirse perseguidos, por lo que no hay autoridad para solicitar lo que se está pidiendo al Sr. Intendente. Concluye felicitando al Sr. Intendente por su presentación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que hay temas que no incumben al Consejo, como por ejemplo la que indicó la consejera regional Sra. Mirta Moreno que dice relación a una desvinculación en la Gobernación de Calama que es de la Provincia de El Loa. Menciona que los trabajadores en la Gobernación de El Loa se autoevaluaron y se autodespidieron con esa evaluación.

El señor Intendente Regional, don **Marco Antonio Díaz** señala que de acuerdo a lo indicado por la consejera regional Sra. Andrea Merino respecto a las "formas", indica que él empatiza con el sentir de los consejeros del sector que representa, en cuanto a reflexionar respecto a la forma que se quiere ventilar los detalles del proceso de desvinculación. Indica que quizás esa no es la mejor forma de tratar este tema, si lo que se quiere hacer es solicitar información. En un segundo punto indica que en la presentación se repitió en reiteradas ocasiones que no se trata de una obra en particular, sino en cómo se quiere llevar adelante los procesos, que se representaban en una línea de tiempo hasta el año 2022. Menciona que la última etapa tenía que ver con "proyectos estratégicos" que claramente se deben discutir en esta mesa, para aprobar diversos proyectos para el bien de la Región.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** agradece al Sr. Intendente el haber aceptado la invitación, y quedando bastantes temas que trabajar. Por lo anterior le indica que quedaría pendiente fijar una nueva reunión para tratar los temas que tienen que ver con el presupuesto para el año 2019.

El señor Intendente Regional, don **Marco Antonio Díaz** agradece a todo los consejeros y consejeras, y solicita al presidente retirarse de la sesión.

Se suspende la sesión siendo las 18:10 horas.

Se reanuda la sesión siendo las 18:25 horas.

2.- PUNTO DOS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN INSTRUCTIVO DE BASES 2% (6%) 2018.

a) Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al siguiente punto al presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que a continuación la asesora de la Comisión hará una exposición sobre el fondo concursable de Protección de Medio Ambiente.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a doña Katuska Vega.

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Katuska Vega** señala que a continuación presentarán el instructivo de bases para el concurso Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental año 2018, que ha sido trabajado en la Comisión de Salud y Medio Ambiente. Indica que este es el segundo año que se realiza este concurso respecto del cual el año pasado este Consejo Regional aceptó este nuevo desafío con un financiamiento de M\$250.000.- para las instituciones. La expectativa de la Comisión es superar las postulaciones y de esa manera ir creciendo. Menciona que este concurso cuenta de 4 líneas: gestión para el reciclaje, recuperación de áreas verdes y descontaminación, tenencia responsable de mascotas y educación ambiental. El monto máximo para solicitar en cada línea es M\$10.000.-. El plazo máximo de ejecución es el 31 de diciembre del 2018. Podrán postular a los fondos concursables; las municipalidades, entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro que cumplan las siguientes condiciones copulativas: con domicilio en la Región y las instituciones privadas sin fines de lucro que tengan una antigüedad no inferior a dos años a la fecha de la postulación. Indica que en este concurso no existe un número máximo de iniciativas que pueda presentar una institución, pero existe la salvedad de se le puede financiar hasta 2 iniciativas que sean en distintas líneas. Los documentos obligatorios son: formulario de postulación, la declaración jurada simple, certificado de personalidad jurídica, carta de compromiso o de coportes de terceros, curriculum vitae del recurso humano involucrado en el proyecto, acta de asamblea y la documentación obligatoria establecida en cada línea. Además como antecedentes complementarios para todas las iniciativas se podrán presentar las cotizaciones que entrega puntaje. La postulación del proyecto deberá ser entregada en un sobre cerrado, con toda la documentación grabada en CD o pendrive. Los lugares de presentación son la oficina de partes del Gobierno Regional, ya sea presencialmente o vía correo físico y en las Gobernaciones Provinciales de Tocopilla y El Loa. Los procesos del concurso cuentan con la etapa de admisibilidad que incluye una comisión de admisibilidad y técnica que es la encargada de revisar los documentos entregados y declararlos admisibles, inadmisibles o inhabilitados. Las iniciativas que sean declaradas inadmisibles pueden presentar complementación de antecedentes, eso quiere decir que en caso de no haber entregado el certificado de personalidad jurídica podrán entregarlo o en caso de que deseen complementar un documento de reconsideración de documentación ya presentada. La comisión de Admisibilidad y Técnica realizará la evaluación cuantitativa y entregará acta con el resultado a la Comisión de Salud y Medio Ambiente, la cual realizará el análisis cualitativo de las iniciativas. Para todas las categorías, el puntaje mínimo alcanzado por las instituciones para optar a la subvención es de igual o superior a 70 puntos. Para el año 2018 los recursos disponibles para el Fondo de Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental del Gobierno Regional de Antofagasta alcanza a M\$400.000.-, que se distribuirá en las distintas comunas:

- Antofagasta un monto a distribuir de \$101.477.086.-.
- Calama un monto a distribuir de \$67.735.156.-.
- María Elena un monto a distribuir de \$31.275.385.-.

- Mejillones un monto a distribuir de \$32.659.999.-.
- Ollagüe un monto a distribuir de \$30.063.404.-.
- San Pedro de Atacama un monto a distribuir de \$32.171.928.-.
- Sierra Gorda un monto a distribuir de \$32.011.937.-.
- Taltal un monto a distribuir de \$32.630.371.-.
- Tocopilla un monto a distribuir de \$39.974.734.-.

Los recursos del concurso serán distribuidos por comuna hasta el marco indicado en la tabla anterior, y si existiesen fondos excedentes desde las comunas, se conformarán un fondo provincial. En el caso de que existan excedentes dentro de las provincias esos pasarían a un fondo regional. En caso de que existan excedentes en el fondo estos serán pasados al concurso 2% FNDR de Cultura año 2018. Finalmente señala que la fecha de cierre del presente concurso de Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental es el día lunes 25 junio 2018, hasta 16:00 horas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si en las provincias solamente la fecha de postulación es un solo día.

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Katuska Vega** responde que pueden postular durante todo el proceso, pero en caso de las provincias pueden enviar la documentación vía correo físico a la oficina de partes de Antofagasta. Indica que la recepción de los sobres vía físico en las Gobernaciones de El Loa y Tocopilla será el día de cierre del concurso.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14708-18 (S.Extra.323.11.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR el texto del INSTRUCTIVO DE BASES del CONCURSO F.N.D.R. 2 % DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, AÑO 2018**, conforme al documento de trabajo presentado por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana del Consejo Regional de Antofagasta, el que se agrega como anexo de la presente sesión.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Ver Anexo E303.2.14708-18.001 "Instructivo de Bases".

b) Seguridad Ciudadana, de Carácter Social y de Prevención y rehabilitación de drogas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra en el siguiente punto a la presidenta de la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** comenta que la comisión realizó modificaciones en las bases debido a experiencias habidas anteriormente. Señala que la profesional Srta. Sabrina Hidalgo expondrá el instructivo de bases de Seguridad Ciudadana, de Carácter Social y de Prevención y Rehabilitación de Drogas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la profesional Srta. Sabrina Hidalgo.

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** señala que a continuación se expondrán las bases de Seguridad Ciudadana, de Carácter Social y de Prevención y Rehabilitación de Drogas. Podrán postular a los fondos concursables; las municipalidades, entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro con domicilio en la Región, las instituciones privadas sin fines de lucro deben tener una antigüedad no inferior a 2 años a la fecha de postulación. En este caso las instituciones podrán postular solo a una iniciativa. La distribución del concurso será de la siguiente manera:

- Antofagasta el monto a distribuir es \$286.126.225.-.
- Calama el monto a distribuir es \$147.300.974.-.
- Maria Elena el monto a distribuir es \$34.570.131.-.
- Mejillones el monto a distribuir es \$39.531.664.-.
- Ollagüe el monto a distribuir es \$30.227.197.-.
- San Pedro de Atacama el monto a distribuir es \$37.782.741.-.
- Sierra Gorda el monto a distribuir es \$37.209.440.-.
- Taltal el monto a distribuir es \$39.425.497.-.
- Tocopilla el monto a distribuir es \$47.826.130.-.

La distribución de los fondos inicial será adentro del marco comunal y se adjudicarán partiendo por la iniciativa de mayor puntaje y continuando en forma descendente, hasta 70 puntos. En caso de que existiesen excedentes estos irán a un fondo regional, además se creará una lista de espera de acuerdo a su puntaje. En caso de que existiera excedentes del fondo regional estos podrán ser redestinados al fondo de deporte. Los documentos que se deben presentar son el formulario de postulación, declaración jurada simple, certificado de personalidad jurídica, cartas de compromisos o coportes de terceros (en caso de que exista) y acta de asamblea. Indica que hay documentación obligatoria en las distintas categorías y establecidas en las bases. Los antecedentes complementarios no implican la inadmisibilidad del proyecto, pero sí aportan puntaje. Estos documentos son: el curriculum vitae del recurso humano involucrado y cotizaciones. La postulación de fondos en las distintas categorías, deben estar dentro del siguiente rango:

- Prevención Violencia Escolar pueden solicitar un mínimo de \$1.000.000.- y un máximo de \$5.000.000.-.
 - Prevención Situacional de Vigilancia puede solicitar un mínimo de \$1.000.000.- y un máximo de \$4.000.000.-.
 - Prevención Situacional de Seguridad Espacios Públicos puede solicitar un mínimo de \$1.000.000.- y un máximo de \$20.000.000.-.
 - Desarrollo de Competencias y Capacidades puede solicitar un mínimo de \$2.000.000.- y un máximo de \$5.000.000.-.
 - Prevención en grupos infanto juveniles en situación de riesgo socio delictual puede solicitar un mínimo de \$1.500.000.- y un máximo de \$5.000.000.-.
- En el caso de las temáticas sociales pueden solicitar los siguientes montos a distribuir:
- Asistencia a Víctimas Violencia Intrafamiliar puede solicitar un mínimo de \$1.000.000.- y un monto máximo de \$10.000.000.-.
 - Reinserción Social y Laboral puede solicitar un monto mínimo de \$1.000.000.- y un monto máximo de \$5.000.000.-.

-Prevención Consumo de Drogas y otras adicciones y enfermedades de transmisión sexual puede solicitar un monto mínimo de \$5.000.000.- y un monto máximo de \$15.000.000.-.

-Rehabilitación Personas Consumo de Drogas puede solicitar un mínimo de \$8.000.000.- y un monto máximo de \$30.000.000.-.

-Difusión y Sensibilización de la Población puede solicitar un mínimo de \$1.500.000.- y un monto máximo de \$5.000.000.-.

-Fondo Social Apoyo a Grupos Vulnerables puede solicitar un mínimo de \$1.500.000.- y un monto máximo de \$10.000.000.-.

Los proyectos pueden ser presentados en 2 formatos; ya sea en digital, que puede ser grabado en un pendrive; o en papel que contenga grabado ya sea en CD o pendrive el formulario. La recepción de estos documentos será en la oficina de partes del Gobierno Regional, además se puede enviar por correo físico ya sea Chilexpress o Correo de Chile. También se pueden entregar los proyectos el día de cierre del concurso en las Gobernaciones de El Loa y Tocopilla. Los procesos de admisibilidad serán vistos por la comisión de admisibilidad y técnica que declararán si los proyectos se encuentran admisibles, inadmisibles, inhabilitados y fuera de bases. En caso de que un proyecto se encuentre inadmisibile podrá optar a dos instancias: complementación de antecedentes, que en este caso puede ser el certificado de personalidad jurídica y se aplica una penalización de 1 punto, también se puede solicitar la reconsideración que consiste en la revisión de la documentación ya presentada (no aplica penalización.) Concluida la etapa de Admisibilidad, la Comisión de Admisibilidad y Técnica realizará la evaluación cuantitativa, y la Comisión de Sociedad Civil realizará la evaluación cualitativa. El puntaje de corte es de 70 puntos. El cierre del concurso es el lunes 25 de junio hasta las 16:00 horas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Guerrero.

El consejero regional señor **GUERRERO** consulta cuáles son los criterios que se utilizaron para la distribución de los recursos por comunas.

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** responde que la distribución se realizó calculando el monto basal de los M\$30.000.- por la distribución de la población.

El consejero regional señor **GUERRERO** consulta si eso se refiere a la densidad poblacional.

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** responde que se consideró del último censo.

El consejero regional señor **GUERRERO** menciona que él ha ido a visitar a los asesores porque se ha encontrado con algunos conflictos en las organizaciones sociales al momento de presentar estos proyectos. Indica que deberían ser más rigurosos, pero también darles un acompañamiento a las juntas de vecinos ya que después no van a querer participar de estos concursos por que se ven envueltos con el Consejo de Defensa del Estado. Por lo tanto considera muy importante que los entes técnicos que administran estos fondos les den un acompañamiento y seguimiento a las juntas vecinales.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** indica que los primeros que ven estas bases son las empresas que ven un negocio con estos fondos. Señala que estas empresas se dedican a eso, y van a las juntas de vecinos a ofrecer estos tipos de servicios. Comenta que se les ha indicado en reiteradas ocasiones a las juntas de vecinos no embarcarse con estos tipos de negocios. Menciona que también se les recomienda a las agrupaciones o juntas de vecinos que entreguen un detalle de todo lo que se realizará, ya que de esa manera la Unidad del 2% puede hacer una fiscalización de mejor manera.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que también se ocurrido que al momento de ejecutar los proyectos las juntas vecinales hacen cambio de directivas, y las directivas entrantes se encuentran problemática que la directiva saliente no le entregan las rendiciones. Llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14709-18 (S.Extra.323.11.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el texto del **INSTRUCTIVO DE BASES del CONCURSO F.N.D.R. 2 % DE SEGURIDAD CIUDADANA, DE CARÁCTER SOCIAL Y DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DROGAS, AÑO 2018**, conforme al documento de trabajo presentado por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana del Consejo Regional de Antofagasta, el que se agrega como anexo de la presente sesión.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Ver Anexo E303.2.14709-18.002 "Instructivo de Bases".

3.- PUNTO TRES, AGENDA DE ACTIVIDADES.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al siguiente punto al señor secretario ejecutivo para su cuenta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica que se encuentran disponibles en sus archivos digitales la correspondencia tramitada en la Secretaría y agenda de actividades.

La consejera regional señora **MORENO** *interviene sin micrófono.*

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** responde que no cuenta con esa invitación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala a la consejera regional Sra. Mirta Moreno incluir esa invitación en agenda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** solicita que la consejera regional Sra. Mirta Moreno leer la invitación para incorporarla en agenda.

La secretaria del Consejo Regional doña **Carolina Marabolí** menciona que la invitación consiste en el programa de actividades de celebración del aniversario 103 de Chuquicamata, organizado por Codelco distrito norte junto a las agrupaciones del ex campamento de Chuquicamata, esta actividad se llevará a cabo el día viernes 18 de mayo a las 10:00 de la mañana, y el día domingo 20 se realizará el desfile militar a las 12:00 horas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica que queda incluida la actividad en agenda, salvo las actividades del día viernes ya que hay sesión del Consejo Regional, y en caso de que se autorice puede provocar problemas de quórum en la sesión.

La consejera regional señora **MORENO** *interviene sin micrófono.*

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que la próxima sesión de consejo es el día viernes 18 de mayo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** señala que se hace la advertencia para aquellos consejeros que se encuentran habilitados para asistir, que puede ocasionar problemas de quórum en la sesión. Indica que nunca se ha acostumbrado aprobarlo de esa manera ya que se contradice.

El consejero regional señor **TAPIA** menciona que la actividad es viernes, sábado y domingo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la agenda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14710-18 (S.Extra.323.11.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Miércoles 16 de mayo de 2018:

Ceremonia de lanzamiento Dream Builder.

Lugar: Comuna de Tocopilla.

Participa: Todos los Consejeros Regionales.

Jueves 17 de mayo de 2018:

Jornada de Trabajo Consejo Regional de Los Lagos.

Lugar: Ciudad de Puerto Montt.

Participa: Consejeras Regionales, señoras Alejandra Oviden Vega y Sandra Pastenes Muñoz.

Viernes 18 de mayo de 2018:

Lanzamiento libro "Experiencias en el proceso de declaratoria Chuquicamata".

Lugar: Comuna de Calama.

Participa: Todos los Consejeros Regionales.

Sábado 19 de mayo de 2018:

Estreno película Pampa.

Lugar: Comuna de María Elena.

Participa: Todos los Consejeros Regionales.

Lunes 21 de mayo de 2018:

139° Aniversario Combate Naval de Iquique.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejeros Regionales Provincia de Antofagasta.

Viernes 18 al domingo 20 de mayo de 2018:

Programa 103 Aniversario Chuquicamata.

Lugar: Comuna de Calama.

Participa: Todos los Consejeros Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Ver Anexo E303.3.14710-18.003 "Carolina Marabolí Morales".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que asistió al Plan de Descontaminación de Calama. Consulta en qué momento puede dar cuenta de aquello.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que en la próxima sesión ordinaria, ya que en estos momentos no es materia de tabla.

4.- PUNTO CUATRO, PRESENTACIÓN DE RENUNCIA CONSEJERA REGIONAL SRA. KATHERINE LOPEZ.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Katherine López Rivera.

La consejera regional señora **LÓPEZ** solicita la aprobación del Consejo Regional para renunciar al cargo de Consejera Regional para asumir a futura otras funciones incompatibles con el cargo de consejera regional.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la renuncia planteada por la consejera regional Sra. Katherine López.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: votan a favor la consejera regional Srta. Katherine San Martín, Eslayne Portilla, Mirta Moreno, Alejandra Oliden, Guillermo Guerrero, Ricardo Díaz, Sandra Berna, Gonzalo Dantagnan, Jorge Espíndola, Patricio Tapia, Atilio Narváez y Mario Acuña. Votan en contra las consejeras regionales Andrea Merino, Sandra Pastenes y María Eugenia Ramírez. Se deja constancia de la inhabilidad de la consejera regional Sra. Katherine López. Se aprueba la renuncia.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14711-18 (S.Extra.323.11.04): Se acuerda, por 12 votos a favor, 03 en contra y la inhabilidad indicada al final, **ACEPTAR** la renuncia al cargo de Consejera Regional de doña **KATHERINE LÓPEZ RIVERA** manifestada en la presente sesión, conforme a lo establecido en el artículo N° 40 letra b) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO		
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	
PORTILLA		SAN MARTÍN	TAPIA

Votan en contra las Consejeras Regionales:

			MERINO
			PASTENES
	RAMÍREZ		

Se inhabilita la Consejera Regional:

		LÓPEZ	
--	--	--------------	--

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Patricio Tapia.

El consejero regional señor **TAPIA** indica que le desea lo mejor a la ex consejera regional Sra. Katherine López. Solicita su incorporación a la comisión de Sustentabilidad debido a la renuncia.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que esa solicitud debe proponerla en la sesión ordinaria del día 18 de mayo. Cede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** señala que la ex consejera regional Sra. Katherine López sabe su postura respecto a la renuncia efectuada, pero cree que el Gobierno tiene un grave problema de instalación. Considera que el CORE está perdiendo una gran consejera ya que participaba activamente en la reuniones. Le desea mucha suerte y mucho éxito en lo que se viene.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que se le debería transmitir al Sr. Intendente que no saquen más personas del Consejo para ir llenando los cupos ya sea en las Direcciones o Gobernaciones. Concede la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Guerrero.

El consejero regional señor **GUERRERO** señala que el CORE perdió una gran consejera, pero el Gobierno ganó una gran Gobernadora. Indica que le desea mucho éxito en lo que viene, y confía que lo hará muy bien de aquí para adelante.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** argumenta que su votación no tiene nada que ver con un tema personal con la ex consejera regional Sra. Katherine López, sino que considera que es una burla a la democracia que votó por ella. Indica que le preocupa que el Gobierno no tenga gente y tampoco gobernanza.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Eslayne Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** menciona que le desea mucho éxito en toda su gestión, considera que es una mujer con un gran liderazgo y con un gran carácter. Señala que no le cabe duda que lo va hacer muy bien desde la Gobernación. Indica que si bien el Gobierno se ha equivocado, quedan 3 años y medio para demostrar que las mejores personas van a liderar en los puntos que el Presidente Sebastián Piñera así lo requiera.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** entrega la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** comenta que la primera vez que renunciaron lo consejeros para asumir las Gobernaciones ella votó a favor, pero le costó bastante decidir ya que genera una contradicción que vulnera la voluntad del voto popular. Le desea mucho éxito a la ex consejera Katherine López, pero considera que es una falta de respeto sacar a personas del Consejo, como lo hicieron con el ex consejero regional Sr. Luis Garrido que duró 1 mes en la Gobernación. Indica que le parece el colmo que el Subsecretario Rodrigo Ubilla anunciara públicamente ante todos los medios del país el nombramiento de la Gobernadora que todavía no lo podía ser. Menciona que todavía no han anunciado a ningún Director Regional y le preocupa que quiera seguir sacando a consejeros regionales para asumir otros cargos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** menciona que independiente que un consejero tome la decisión de renunciar al cargo, eso no quiere decir que el que ingrese no es elegido popularmente, ya que de igual manera la gente se levantó para ir a votar por ellos. Espera que le vaya muy bien a la ex consejera regional Sra. Katherine López.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Berna.

La consejera regional señora **BERNA** indica que le desea mucho éxito en lo que viene a futuro, y si ella votó a favor, es debido a que la ex consejera regional Sra. Katherine López es quien debe dar cuenta a las personas que votaron por ella. Comenta que es el momento de empezar a unificarse y a trabajar por el bien de la comunidad y dejar de pelear tanto. Espera que le vaya muy bien, independiente que al ex consejero regional Sr. Luis Garrido no le haya ido tan bien.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que se suma a los buenos deseos que se le han entregado a doña Katherine López y se alegra bastante que a una política joven le hayan otorgado la posibilidad de asumir un rol que a veces es muy difícil llegar. Señala que es una decisión personal la que está tomando la ex consejera y espera que represente de muy buena manera a todos aquellos que votaron por ella. Menciona que se debe buscar la forma que estas situaciones no vuelvan a ocurrir en el futuro de estar renunciando para asumir otro cargo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** lamenta la salida de la ex consejera regional Sra. Katherine López, pero respeta su decisión, le desea mucho éxito en lo que viene y espera que lo haga muy bien. Se suma también a las palabras de la consejera regional Sra. Sandra Berna, ya que independiente del sector que cada uno represente, no pueden ser la piedra en el zapato para seguir adelante. Señala que si bien algunos creen que esto parece un circo, espera que no le sigan dando material para que lo parezca.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Jorge Espíndola.

El consejero regional señor **ESPÍNDOLA** comenta que se suma a los buenos deseos que le han entregado a doña Katherine López y espera que tenga un muy buen desempeño en su nueva función.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que no tuvo el agrado de conocer mucho a doña Katherine López, pero considera que es una persona razonable y madura con la que se puede establecer una conversación. Espera que le vaya muy bien. Señala que su voto no tiene que ver con algún problema con la ex consejera sino que con el contexto, ya que el 50% de los consejeros de derecha no son los consejeros de primera elección popular y eso debilita al funcionamiento del consejo. Espera que no le ocurra lo que le paso al consejero regional Sr. Luis Garrido que si bien no tenían una cercanía importante con ella, si puede reconocerle la capacidad de trabajo, la capacidad para llegar acuerdo y su rigurosidad de interiorizarse en los temas y votar con base. Señala que no cree que la derecha no tenga a personas y no entiende por qué quieren debilitar al consejo y recurrir a esta práctica tan poco adecuada.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** lamenta bastante que se vaya la ex consejera regional Sra. Katherine López ya que él apostaba que podría ser una de las consejeras que tendría una proyección efectiva en el consejo. Sin embargo le desea mucho éxito en su nuevo desafío que va en directa relación con el mejoramiento de la Región de Antofagasta.

La ex consejera regional señora **LÓPEZ** agradece al consejo regional el trabajo realizado durante estos dos meses. Indica que se encariñó bastante con los consejeros y también con los que trabajan detrás del CORE. Agradece al Presidente de la República por la confianza que tuvo en ella. Señala que deja la puerta abierta al Consejo Regional para seguir trabajando en conjunto para el bien de la comunidad.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comunica que la próxima sesión ordinaria es el viernes 18 de mayo. Pone término a la sesión extra ordinaria N°323 siendo las 19:15 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 14708-18 (S.Extra.323.11.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el texto del **INSTRUCTIVO DE BASES del CONCURSO F.N.D.R. 2 % DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, AÑO 2018**, conforme al documento de trabajo presentado por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana del Consejo Regional de Antofagasta, el que se agrega como anexo de la presente sesión.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Ver Anexo E303.2.14708-18.001 "Instructivo de Bases".

ACUERDO 14709-18 (S.Extra.323.11.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el texto del **INSTRUCTIVO DE BASES del CONCURSO F.N.D.R. 2 % DE SEGURIDAD CIUDADANA, DE CARÁCTER SOCIAL Y DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DROGAS, AÑO 2018**, conforme al documento de trabajo presentado por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana del Consejo Regional de Antofagasta, el que se agrega como anexo de la presente sesión.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Ver Anexo E303.2.14709-18.002 "Instructivo de Bases".

ACUERDO 14710-18 (S.Extra.323.11.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Miércoles 16 de mayo de 2018:

Ceremonia de lanzamiento Dream Builder.

Lugar: Comuna de Tocopilla.

Participa: Todos los Consejeros Regionales.

Jueves 17 de mayo de 2018:

Jornada de Trabajo Consejo Regional de Los Lagos.

Lugar: Ciudad de Puerto Montt.

Participa: Consejeras Regionales, señoras Alejandra Oviden Vega y Sandra Pastenes Muñoz.

Viernes 18 de mayo de 2018:

Lanzamiento libro "Experiencias en el proceso de declaratoria Chuquicamata".

Lugar: Comuna de Calama.

Participa: Todos los Consejeros Regionales.

Sábado 19 de mayo de 2018:

Estreno película Pampa.

Lugar: Comuna de María Elena.

Participa: Todos los Consejeros Regionales.

Lunes 21 de mayo de 2018:

139° Aniversario Combate Naval de Iquique.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejeros Regionales Provincia de Antofagasta.

Viernes 18 al domingo 20 de mayo de 2018:

Programa 103 Aniversario Chuquicamata.

Lugar: Comuna de Calama.

Participa: Todos los Consejeros Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Ver Anexo E303.3.14710-18.003 "Carolina Marabolí Morales".

ACUERDO 14711-18 (S.Extra.323.11.04): Se acuerda, por 12 votos a favor, 03 en contra y la inhabilidad indicada al final, **ACEPTAR** la renuncia al cargo de Consejera Regional de doña **KATHERINE LÓPEZ RIVERA** manifestada en la presente sesión, conforme a lo establecido en el artículo N° 40 letra b) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO		
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	
PORTILLA		SAN MARTÍN	TAPIA

Votan en contra las Consejeras Regionales:

			MERINO
			PASTENES
	RAMÍREZ		

Se inhabilita la Consejera Regional:

		LÓPEZ	



MARIO ACUÑA VILLALOBOS.
Presidente.
Consejo Regional de Antofagasta.

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 323ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, escrita en **VEINTICUATROS FOJAS**. La sesión se encuentra grabada bajo resguardo de la Secretaría Ejecutiva del CORE. Asimismo, destacan 5 documentos puestos a disposición de cada uno de los señores (as) Consejeros(as), y que corresponden a:

- *Tabla sesión extraordinaria 323º.*
- *Convocatoria sesión extraordinaria 323º.*
- *Gestión de Acuerdos Consejo Regional de Antofagasta 2017.*
- *Propuesta de Instructivo de Bases Fondo de Medio Ambiente 2018.*
- *Propuesta de Instructivo de Bases Fondo de Seguridad Ciudadana 2018.*



VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA.
Secretario Ejecutivo.
Consejo Regional de Antofagasta.